

## LIBROS

### Homenaje republicano a México

Uno de los capítulos más ejemplares y emocionantes de nuestra Historia contemporánea es el de las relaciones de México con la República española. Desde la proclamación de la República, en 1931, hasta su disolución oficial, en 1977, México mantuvo una inquebrantable fidelidad a la legalidad republicana y a los principios democráticos que encarnaba.

Nunca reconoció al Gobierno de Franco, manteniendo hasta 1977 relaciones diplomáticas solamente con los Gobiernos republicanos en el exilio. La política pro republicana, que iniciara en la guerra civil el Presidente Lázaro Cárdenas, tuvo una continuidad durante los Gobiernos de sus seis sucesores en la Presidencia. Esta continuidad muestra la firmeza y la convicción con que se defendió la causa y los principios republicanos. Y eso que hubo presiones internas y externas para que se cambiara esa política. Pero no se claudicó ante ninguna suerte de presiones. Como tampoco se emuló la política de las grandes potencias occidentales que, en los años cincuenta, fueron reconociendo y apuntalando el régimen franquista.

Esta historia, tan limpia y transparente, es recordada ahora por el Centro Republicano Español en México, en un libro-homenaje (1) en donde se reúnen una serie de documentos que dan testimonio de la diplomacia mexicana, de su política pro-republicana. A un lado el valor histórico de los documentos que son recogidos en este libro, es de señalar, de entrada, que este libro es, sobre todo, un homenaje a los Gobiernos de México y al pueblo mexicano. En las palabras de presentación leemos: "Como modesta retribución a esa grandeza, al nivel de justicia y

(1) México y la República española (Antología y documentos, 1931-1977). México. Centro Republicano Español, 1978. 499 págs. Recopilación hecha por José Antonio Mate-ganz.

dignidad que los Gobiernos de México imprimieron a sus relaciones con la República española; por la permanente solidaridad mantenida con el pueblo español; en nombre de todos, los fallecidos, los que sufrieron en las cárceles, los carentes de pan y justicia, los exiliados en cualquier rincón del planeta, y en nombre de la emigración española en México, ofrecemos este sencillo trabajo como homenaje al pueblo de México y a sus Gobiernos".

Este libro, documental por naturaleza, se lee como si fuera una novela. Tiene la capacidad de

1931-1977) tiene un valor documental e histórico en extremo importante. México dio una lección al mundo con su conducta. Que el mundo, en especial el occidental, el que luchó contra el nazi-fascismo, hiciera poco caso de la actitud inquebrantable de México y se olvidara de los antecedentes fascistas del régimen franquista cuando coyunturalmente (la guerra fría, etc.) le convino, es naturalmente condenable. ¿Pero acaso no lo es también que la España ahora supuestamente democrática trate a sus "cachorros" americanos como "delincuentes"? Como Cristina



Fernando Valera, izquierda, último Presidente de la República Española en exilio, con el actual Presidente mexicano, José López Portillo.

emocionar y de mantener en vilo al lector. Piénsese en algunos de los temas que aborda: la venta de armas del Presidente Cárdenas a la República; los trámites para transportar a quinientos niños españoles a Morella; el embarque de republicanos instalados en campos de concentración franceses, que en número de 30.000 a 40.000 pudieron emigrar a México, tanto al poco de terminar la guerra civil como en los años más difíciles y trágicos del Gobierno de Vichy; la ofensiva diplomática mexicana que impidió el ingreso de España en las Naciones Unidas...

México y la República española (Antología de documentos,

Peri Rossi denunciaba recientemente en estas páginas (2), la España de hoy parece haber olvidado lo que ayer hizo América por ella. ■ FRANCISCO CAUDET.

(2) "Latinoamericanos en España. Nosotros los delincuentes", TRIUNFO núm. 821.

### La Ley de Jurisdicciones

El libro de Ricardo Lezcano —editado por Ramón Akal— tiene, en estas fechas, una significación muy especial. En principio, se trata de un minucioso relato de los acontecimientos políticos que, a lo largo de 1905 y

1906, dieron pie a la Ley de Jurisdicciones, según la cual compete a los Tribunales militares el conocimiento de los delitos contra la Patria y contra el Ejército. Comentarios de la prensa de la época, discursos recogidos en el Diario de Sesiones del Congreso, caricaturas y otros documentos, constituyen el material con que Lezcano traba su crónica. Una crónica triste, repleta de actos apasionados y epidérmicos, en la que resulta siempre asombrosa la inmadurez de las decisiones, cuanto hay en ellas de calenturienta respuesta provisional. El hecho de que la misma Ley de Jurisdicciones se aprobara —sin un solo voto en contra, pues la oposición prefirió abandonar (1) el Parlamento— para detener la corriente de críticas al Ejército de ciertos periódicos barceloneses, íntimamente ligada a los problemas del catalanismo, con la promesa de que sería pronto derogada, y que luego esta Ley haya sobrevivido a setenta años de ajetreadísima vida nacional, es ya un dato elocuente. Porque, por supuesto, cuanto se ha escrito en los últimos meses sobre el tema —en especial a partir del momento en que los actores y el director de Els Joglars fueron sometidos a un Tribunal militar—, ya fue serenamente alegado por quienes se oponían a una Ley que sancionaba la presencia del Ejército como juez y parte de una misma cosa. Anomalía asumida en razón de circunstancias excepcionales, y, sin embargo, mantenida luego durante siete décadas. ¿Tendríamos que deducir de ello que en todo lo que va de siglo XX España no ha gozado de la normalidad que, a la vista de su unidad de jurisdicción, sí han conocido todos los países de Occidente? ¿A qué consideraciones sociopolíticas no se prestaría una interpretación de esa permanente "anormalidad"?

Algunas de esas consideraciones las hace el propio Lezcano al filo de su crónica. Otras las formula en el prólogo Luis Otero, hoy separado del Ejército, pero con la experiencia profesional de haber intervenido, ocupando los distintos papeles, en los juicios militares: "¿Para qué ha servido en estos tres cuartos de siglo esa peculiar facultad de las Fuerzas Armadas, de ser juez y parte frente a la opinión pública?... Creo que su implantación fue un factor más, y decisivo, en la acentuación del distanciamiento